

da la correspondiente pregunta, fué aprobado por 11 votos contra 4, en esta forma:

Señores que votaron en pro:
Bats, Laborda, Zavala (D. Francisco), Eri ce, Sagredo, Alberdi, Gamon, Romero, Rodriguez, Usabiaga, Presidente.
Señores que votaron en contra:
Elorza, Lardizabal, Alzuru, Zurbano.
Con lo que terminó esta sesion.

Sesion del dia 16.

Reunida la Diputacion á las cinco y media de la tarde, se leyó el acta de la sesion anterior, y fué aprobada.

Se leyó también una comunicacion de don Nicolás de Bustinduy, expresando su profundo agradecimiento á la Diputacion por haber acordado costear la tirada de quinientos ejemplares de su folleto titulado «Guipúzcoa en la Exposicion universal de Barcelona.»

Se acordó que conste.
Asimismo se hizo constar que D. Juan Andrés Echeverría ha tomado con esta fecha posesion de su cargo de Oficial 4.º de la Secretaria.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Hacienda municipal, S. E. aprobó las cuentas municipales de Eibar, correspondientes al ejercicio económico de 1886 á 1887.

Por orden del Sr. Presidente, el Secretario leyó el art.º 57 de la Ley provincial, que dispone que la primera designacion de los distritos ó agrupaciones para la renovacion bienal de las Diputaciones, se hará por sorteo, cesando el número mayor si el total no fuera susceptible de exacta division; y el artículo 25 del Reglamento para el orden de las sesiones, que dispone á su vez, que dicho sorteo se hará en cuanto quede constituida definitivamente la Diputacion, setermine la discusion de las actas.

En su cumplimiento, se procedió al sorteo de los distritos ó agrupaciones en que se ha de practicar la renovacion ó nueva eleccion en el segundo bienio. Al efecto, se depositaron en la urna, por mano del Sr. Presidente, cinco bolas conteniendo otras tantas papeletas, en las que el Secretario Sr. Zurbano escribió los nombres de los distritos en que está dividido Guipúzcoa para la eleccion de Diputados provinciales, y extrayéndolas despues una á una y sucesivamente el Sr. Presidente, resultaron designados los distritos ó agrupaciones de Tolosa, San Sebastian ó Irun.

Con lo que terminó la sesion, acordándose que la inmediata se celebre al siguiente día á las cinco y media de la tarde.

Sesion del dia 17.

Reunida la Diputacion á las cinco y media de la tarde, se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta del dictamen emitido por la Comision de Fomento, respecto al proyecto de desviacion de la carretera de Bazarcoá á las ventas de Irún en el trayecto comprendido entre el paseo de la Concha de San Sebastian y la rampa que conduce al campo de maniobras; y de conformidad con lo que en dicho dictamen se propone, S. E. acordó por unanimidad:

1.º Acceder á la desviacion de la carretera entre el paseo de la Concha y la rampa que conduce al campo de maniobras, solicitada por el Excmo. Ayuntamiento de San Sebastian, con sujecion á las bases establecidas por las Juntas generales de Azepeitia el 10 de Julio de 1862.

2.º Que las obras se ejecuten con arreglo al proyecto facultativo que se halla en el expediente formado de común acuerdo por el Sr. Director de obras provinciales y el Sr. Arquitecto municipal de esta ciudad; y

3.º Penetrada de la urgencia del caso, autorizar á la Comision provincial, asesorada de los Diputados residentes en esta capital, para que entablado las negociaciones oportunas, convenga y fije definitivamente la parte proporcional con que la Diputacion ha de contribuir á la ejecucion de dichas obras, y cumplido que sea este requisito, dar principio á las mismas sin mas dilacion.

Al proceder á la lectura del dictamen formulado por la Comision de Gobernacion, en orden al expediente sobre adjudicacion hecha á D. Bernardo Miota de un terreno parcela procedente de los taludes de la carretera de Irún á Fuenterrabia, el Sr. Sagredo manifestó que consecuente con la observacion que hizo en la sesion del dia 9 al tratarse de este punto y del referente al recurso de alzada promovido por D. Leonardo Monigatti y otros cafeteros de esta ciudad, consideraba deber suyo abstenerse por completo de tomar parte en la discusion y acuerdo de los dos expresados asuntos, á causa de haber intervenido en ellos como Letrado, antes de que pasasen á la Diputacion; y obtenida la venia del señor Presidente, se retiró del salon de sesiones.

Acto continuo se dió lectura al mencionado dictamen de la Comision de Gobernacion, en el cual se hace constar que el terreno parcela, cuya adjudicacion ha motivado este asunto, fué cedido al Sr. Miota en 1872, con

dos condiciones, la segunda de las cuales dice: «El Sr. Miota, ó quien la represente en la finca, abonará á V. E. el importe de dicho terreno, al precio que le hubiese costado, y cuando se haya terminado el expediente de expropiacion incoado al abrirse la carretera de Irún á la estacion del ferro-carril.» Entendiéndose el Sr. Miota que por esa cláusula le vendió la Diputacion el terreno al precio que á la misma costó su adquisicion y compra, mientras que la Direccion de Obras provinciales, y con ella la Comision informante, son de opinion que la indicada venta se hizo al precio que la parcela hubiese costado á la Diputacion en el estado en que fué entregada al Sr. Miota. Fundase para ello en que el solar cedido formaba parte de un terreno que la Provincia adquirió para la apertura de la carretera, y su coste aparecía detalladamente en la tasacion practicada en 6 de Octubre de 1866, por cuyo motivo no se comprende que el Director de Obras en vez de fijar un precio cierto y determinado por el terreno, se limitara á referirse al que le hubiese costado á S. E. y que se pagaría al terminarse un expediente que estaba en curso, á no ser que el citado funcionario echara de menos algun factor que consideraba indispensable para calcular con exactitud la cantidad en que hubiera de justificarse el mencionado terreno. Sin embargo, teniendo en cuenta que la cláusula debatida no está formulada con la claridad que fuera de desear, y á fin de evitar que su oscuridad redunde en ningun caso en perjuicio del Sr. Miota, la Comision informante es de parecer que se diga al Sr. Miota, que la Diputacion se conforma en recibir el precio en venta que valia el terreno en 1872 en que le fué entregado, autorizando á la Comision provincial, para que, de acuerdo con aquel, fije dicho precio por el procedimiento que crea más conveniente.

Enterada S. E. de este dictamen, le prestó su aprobacion.

(Se continuará.)

NUESTRAS CARTAS.

Contestacion de Moret á los voluntarios de Tolosa.

Sr. Director de EL ECO DE SAN SEBASTIAN.
Tolosa 23 de Noviembre 1888.

Muy señor mio: En nombre del Sr. Alcalde de esta villa D. Leandro de Lasquibar, primer jefe que fué del Batallon de voluntarios de la libertad de Tolosa, y en el de sus compañeros que firmaron la felicitacion al señor ministro de la Gobernacion, ruego á V. inserte en las columnas de su distinguido periódico para satisfaccion de todos los individuos que pertenecieron al dicho Batallon, la contestacion que el expresado señor ministro ha enviado á los jefes y oficiales mencionados. Dice así:

«El Ministro de la Gobernacion á los Sres. Jefes y Oficiales del Batallon de voluntarios de la libertad de la villa de Tolosa.

Muy señores míos: Con verdadera satisfaccion he recibido el oficio que la oficialidad del antiguo Batallon de voluntarios de Tolosa ha tenido á bien dirigirme con fecha 17 y en el cual me confian el encargo de manifestar al Presidente del Consejo de ministros y á los compañeros la gratitud con que Vds. han recibido la medida que eximirá del servicio militar á los hijos que durante la última guerra civil defendieron en las provincias vascas el sistema parlamentario y la libertad.

El Gobierno, al tomar esta medida, inspirándose en lo que creia estricta y verdadera justicia, queria, además, dar prueba pública y señalada del grande aprecio en que tiene á aquellos liberales de las provincias vascas que no vacilaron en sacrificar cuanto tenían, á la defensa de sus ideas y que con su singular esfuerzo mantuvieron la Constitucion y detuvieron valerosamente los ataques de los carlistas. En lo que á mí toca, deseo recordar en esta ocasion que he aprovechado cuantas se me han presentado para enaltecer los servicios y méritos del partido liberal vasco, como las aprovecharé en lo sucesivo para darle siempre que en mi alcance esté, testimonio de los sentimientos que me inspira.

Sírvanse Vds. aceptar con este motivo la expresion de la afectuosa consideracion con que soy de Vds. S. S. S. Q. B. S. M., S. Moret.

Madrid y Noviembre 20 de 1888.

Dando á V. anticipadas gracias en nombre de los encabezados señores, y quedando á sus órdenes, se despide hasta otra
EL CORRESPONSAL.

NOTICIAS.

El Regateo de hoy.

Pocas veces se ha despertado en nuestra capital un interés tan grande como el que hoy existe y que en todas partes se traduce por discusiones acaloradas, apuestas cuantiosas, y animacion grandísima, por el resultado del regateo que entre los mareantes de Ondárroa y Pasajes, se ha de llevar hoy á cabo.

Hoy á las ocho y media saldrán de este puerto varios vapores fletados por la casa Mercader, que conducirán á los aficionados á Guetaria para presenciar la salida de las barcas luchadoras.

Estas partirán á las diez de la mañana desde un punto de partida colocado á 50 metros del castillo de San Anton de Guetaria, siendo seguidas por los vapores y lanchas de los aficionados.

La meta estará colocada á 500 metros del monte Urgull, y lo será una lancha con una bandera que será perfectamente visible.

Por todas partes no se oye hablar de otra cosa, discutiéndose con grande apasionamiento las horas y los minutos que se supone haya de durar la regata.

Respecto á los sitios de donde muchos se proponen presenciar la regata, hay quienes la presenciarán desde el nuevo faro y desde el monte Igueldo, pero sabemos que la entrada al paseo del Castillo será libre salvo en las baterías armadas y en el fuerte de la mota.

Cuéntase entre otras muchas cosas que los remeros de Ondárroa han sido alojados en un buen hotel de Bilbao durante algunos días y que han llevado una vida regalada y cómoda por extremo.

Sabemos también de un conculdo comerciante de esta que ha apostado crecida cantidad á favor de Pasajes que ha enviado á nuestros valientes campeones guipuzcoanos una enorme barrica de vino de lo non plus ultra.

Todo el día de ayer desfilaron por las calles de esta ciudad numerosos carruajes que han conducido á San Sebastian muchísimos aficionados de la costa.

A última hora nos enteramos también de que los remeros de Pa-ages no han querido adoptar ningun distintivo que permita distinguírlos fácilmente de sus contrincantes.

[No podemos ocultar nuestros deseos y esperanzas de que nuestros valientes campeones salgan victoriosos!

El vapor *Hércules*, procedente de Amberes, llevará en breve á Santander la segunda remesa de anillos de fundicion para cimentar los estribos del puente de hierro que en la ría de Boo va á construir la empresa del ferro carril de Santander á Solares, cuya obra empezará en la próxima semana.

El distinguido violinista Clemente Ibaruren repartió el día de su santo un caprichoso cromo á los asistentes al café Colón de Barcelona, de cuyo cromo hemos recibido varios ejemplares, que le agradecemos.

Teatro del Circo.

Hoy tendrán lugar las dos últimas representaciones de la compañía americana á causa de tener que ir á Lisboa á cumplir su contrato hecho antes de venir á esta ciudad.

Las muchas simpatias que se ha grangeado esta compañía en el poco tiempo que ha permanecido en esta ciudad y el programa variado que presenta, son causas por las cuales les auguramos hoy un lleno completo.

A causa de no haber recibido el cliché que esperamos de Paris, no podrán hacerse las reformas necesarias en el periódico hasta el 1.º de Diciembre próximo.

Los periódicos neo católicos continúan publicando adhesiones de presbíteros á ciertas declaraciones tradicionalistas y carlistas.

El obispo de Madrid, en circular del día 19 del actual, ha recordado á los eclesiásticos el deber en que están de abstenerse de toda pública manifestacion que entrañe un carácter y una significacion política.

Santa Sede.

En el próximo consistorio el Papa creará varios cardenales, y entre ellos uno español.

No habrá ninguno alemán, á pesar de lo que se ha dicho en contra.

La esposa del general Boulanger ha solicitado el divorcio, fundándose en la conducta escandalosa del general, que se presenta en público con sus amantes.

Según vemos en *El Norte* de Bilbao, el juzgado de Valmaseda ha sobreesido libremente en una causa que no deja de interesar á los que fían en la Constitucion del Estado y en las garantías de su seguridad personal.

Se trata de un vendedor de Biblias que recorria la comarca de Matamoros hace unos meses, cuando le vió un jesuita de la Universidad Católica de Dausto, que paseaba en compañía de quince ó veinte jóvenes. El buen padre excitó á estos para que atropellaran al vendedor, como así lo hicieron con crueldad á pesar de las súplicas del agredido, que acaso hubiera muerto á sus manos sin la intervencion de algunos empleados de la Orcoñera.

Pues bien; después de las lesiones sufridas; de la pérdida de la maleta y los libros, que luego fueron quemados y sobre cuyas cenizas bailó el padre jesuita; al cabo de 214 follos escritos en el juzgado, queda convertido el asunto en una falta, de la que no habrá de conocer el juez municipal de San Salvador del Valle, cuando la opinion general creia que pudiera pasar la causa á la Audiencia, ya que á estas pasan tan á menudo robos por valor de cinco céntimos y otras enormidades.

Carta de Filipinas.

De una carta que hemos visto del Archipielago tomamos el siguiente párrafo:

«Viva el Rey D. Alfonso XIII!
Viva la Reina Regente!
Viva el capitan general don Valeriano Weyler!

Hacia tiempo que Manila no presenciaba el triste espectáculo que habia de tener lugar hoy á las ocho de la mañana, frente á la Cárcel de Bilibid, sitio designado, para cumplimentar la pena recaida en la causa formada á Dalmacio Atum, sentenciado á muerte por haber privado de la vida al guardia civil Cristiano Mora Capili, en el pueblo de Dumarao, de la provincia de Capiz.

El fatidico aparato del patibulo se hallaba colocado; el reo contrito, arrepentido de la enorme falta que cometió, la iglesia católica, siempre solícita con el desvalido, prodigándole los últimos auxilios de la religion; la fuerza armada circumbalando el sitio fatal; todo se hallaba dispuesto para arrancar una vi la dada por Dios; todo era tétrico, todo lúgubre, todo recogimiento, todo pesar; pesar por la causa que movia este caso, pesar por la vida que se arrancaba al que poco tiempo despues, su nombre habia de borrarse del número de los vivos; el pueblo de Manila acudió á presenciar el espectáculo, odiando el delito pero compadeciendo el delincuente; y cuando más arremolinado se hallaba girando alrededor del circulo formado por la tropa, la noticia de perdón, de indulto, hiende los aires, corre de boca en boca, ensancha los corazones, porque esa noticia es cierta.

Ante hechos de tal naturaleza, embarga la alegría y la pluma no puede estampar otras palabras salidas de lo más recondito de nuestro corazón que las de....

«Viva el Rey D. Alfonso XIII!
Viva la Reina Regente!
Viva el capitan general don Valeriano Weyler!»

La fabrica de Alvalde de la Sra. Viuda de Aurrecoecha ha obtenido medalla de plata en la Exposicion de Barcelona.

Esta moderna fabrica que empezó sus trabajos en Abril de 1886 y que fabrica anualmente 600.000 kilos, no solo ha merecido tan justa distincion sino que en el comercio ha adquirido el producto un favor estimable por ser extrapuro garantizado.

En su instalacion se colocó una Inscricion elevada que decía: «Exposicion Universal.—Medalla de plata.—Barcelona 1888.

Se han confirmado nuestras noticias: la Diputacion de Leon ha agraciado al jóven pintor D. Enrique Darda creando para él en atencion á su relevante mérito, una plaza pensionada en Madrid.

Los que conocemos los adelantos de este jóven, la vocacion y el genio que reveló desde muy niño y las merecidas distinciones de que ha sido objeto últimamente por parte de todos los profesores de la Escuela de Pintura de Madrid al apreciar sus obras con motivo de las últimas oposiciones a la plaza pensionada en Roma por la misma Diputacion no podemos ménos de felicitar al agraciado y á la Corporacion que tan noblemente se declara protectora de las artes y favorece en la medida de sus fuerzas á los hijos de aquella provincia que revelan condiciones excepcionales.

Debiendo proveerse la plaza de maestro armero, vacante en la academia de artillería de Segovia, se convoca á un concurso que tendrá lugar el día 6 de Diciembre próximo. Las solicitudes deberán dirigirse al coronel-director del establecimiento antes del 1.º de dicho mes, acompañando á ellas los documentos necesarios para acreditar la idoneidad de los aspirantes.